

Hasta ahora diez años, la doctrina Monroe, importaba para las repúblicas débiles del hemisferio occidental, una fortaleza poderosa para conservar su independencia, contra las agresiones políticas del viejo mundo.

El estampido de los cañones americanos en Panamá, que transmitieron la confesión de que tomó el istmo, nos avisó que los Estados Unidos, debían ser considerados de entonces, como los conquistadores de la América Latina, como la perpetua amenaza para nuestros derechos y para nuestra soberanía.

La coerción a sangre fría, ejercitada en más de una ocasión por los Estados Unidos de Norte América, sobre pueblos indefensos o pequeños, no importa el amparo ni la ayuda; representa si, el tutelaje y la intervención en los asuntos privados de las repúblicas americanas, cuando no la conquista como ha hecho con el istmo.

La sangre que derrama Méjico en estos momentos, comprometiendo su propia soberanía, es en gran parte debida al amparo que prestan los americanos del Norte, a la fracción revolucionaria que desorganiza el país.

Andando el tiempo, con este singular monarquismo, tendremos la policía internacional de Norte América que unas veces, y cuando le convenga, será la que medie en nuestras contiendas políticas internas y otras, la fomentadora de guerras civiles, como sucede actualmente en el antes rico y laborioso pueblo mexicano.

Roosevelt, el geógrafo historiador, cazador y explorador, que avanza en estos momentos, hasta las nacientes del Amazonas, flanqueando, Caracas, Quito y Bogotá, para embarcarse en el mar de las Antillas, el Charco como lo llaman defectivamente los americanos, no es que practique su sport favorable, es que se orienta para ejercitarse en su causa con espíritu humanitario en el Putumayo de sus ambiciones, y alumbrar con las estrellas de su bandera, la obscuridad de esos negros crímenes que con tanta filantropía vienen preocupándose los principios del dólar, desde hace tiempo.

Ese humanismo mentido, así como las visitas a las capitales del A. B. C. no deben adormecernos a las repúblicas del Norte y del Centro de Sur América, porque no importan sinceridad, ni medio de relación internacional.

Son más bien, la iniciación de esfuerzos para establecer la hegemonía americana, en este Continente. Anteasas conjeturas, que en ningún caso son hijas de un espíritu suspicaz, buscando la posibilidad de combatir esa ola americana que amenaza inundar, no cabe otro recurso que formar una confederación de las repúblicas de Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela y Ecuador. Este conjunto de cinco naciones, que sería respetable, pesando en la balanza continental, sería la formula salvadora del presente y la defensa del porvenir.

Unidas por vínculos de raza, llevadas por una sola aspiración, guiadas por un mismo sentimiento, esas cinco hermanas, servirían de poderoso control a esa política de imposición y predominio, que es de verdadera amenaza, para pueblos jóvenes y débiles como los nuestros, que recién tonifican sus músculos y afianzan su hacienda.

El derecho a la vida, la obligación de mantener la independencia, nos orientan a fraternizar entre naciones forma-

dos por una sola voluntad, na- la luz de los reflejos de la mis- cias a la vida republicana a ma espada libertadora.

### NOTICIAS TELEGRÁFICAS

servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

## Estreno del Metropolitano

### El General Triveño

Buenos Aires.—Se estrenó el ilustre General señor Triveño ferro-carril subterráneo de esta ciudad.

Al rededor de cien mil personas viajaron ocupando el convoy de la gira inicial. Se espera la llegada a ésta de

los granaderos de Policía de esta ciudad, investigan tratando de descubrir al autor o autores del último atentado anarquista, perpetrado en la estación central de ferrocarriles.

En el momento en que llegaba el tren del Sud, estalló una bomba entre dos coches de primera clase. Dicha bomba, de este atentado.

Los granaderos de Policía constaba de un tubo de acero, conteniendo tornillos, remaches, clavos etc., y explotó en medio de numerosa muchedumbre varios muertos, numerosos heridos y muchísimos contusos.

La policía hace toda clase de investigaciones por descubrir a los criminales, autores de este atentado.

## Un invento

En los círculos de aviación rina argentina quien a sometido su invento a la consideración del ministerio respectivo.

## El Congreso Bogotano

### Protestas de la América Latina

Bogotá, 3.—Continúan las sesiones extraordinarias del Congreso para ocuparse en concluir la Ley de Presupuestos para 1914, la tarifa de aduanas, la defensa nacional y otros asuntos.

Los diarios aquí comentan la actitud de los estudiantes chilenos en los homenajes a

Mr. Roosevelt, durante su permanencia en Santiago. Tal actitud ha causado muy buena impresión, así como la de la prensa boliviana en relación con el discurso de Estanislao Zeballos. Los artículos de la prensa de Quito, sobre el mismo asunto han sido trasmisidos por telegrafo a Bogotá.

Chihuahua se verán obligados a abandonar la ciudad y retirarse a la frontera por serles imposible poder soportar esa vida de privaciones sin garantía para la vida ni la hacienda.

### CHILE

#### Las cautivas

#### Propaganda patriótica

Santiago, 3.—El señor Alberto Edwards, dió anoche una larga interesante conferencia sobre Tacna y Arica, el conferenciante habló sobre el pasado, el presente y el porvenir de las cautivas. Manifestó que el gobierno chileno no debe abandonar Tacna y Arica, porque la piedra angular del movimiento comercial con Bolivia por Arica unido con el importante departamento de La Paz por el ferrocarril últimamente inaugurado.

Verificado el lance, resultó gravemente herido el señor Divetiviller.

El herido fué conducido inmediatamente a la ciudad para su curación; se ordenó su traslado por orden supuestamente por orden supuestamente.

El herido es muy visitado por sus numerosos amigos y se teme su fallecimiento de un momento a otro por ser la herida en la cabeza y de gravedad.

MEJICO  
Aprestos revolucionarios

Chihuahua, 3.—Los revolucionarios de esta plaza que son numerosos, se organizan fortificando la ciudad y se aprestan a salir sobre Méjico para tomarla por asalto.

Los pacíficos habitantes de

## Congreso Nacional

### 5<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### CAMARA DE SENADORES

##### La sesión de ayer

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instaló la sesión a la hora reglamentaria.

##### ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 1º del corriente mes.

##### CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivado.

Oficio de la Presidencia de la República, devolviendo la promulgada la resolución por la que se declara que el coronel Lizandro Cortés, tiene derecho a la consideración en su carrera militar de los servicios que ha prestado cuando estuvo incorporado en el ejército de la República del Perú.—Acéptese recibo y archívese.

De la Secretaría de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión el proyecto de ley relativo a la organización del Banco de la Nación Boliviana.—A la Comisión de Hacienda.

Oficio del señor agente aduanero de Bolivia en Molleno, comunicando haber recibido el giro por S.P. 30.—que se le remitió para el despacho de cuatro máquinas de escribir, destinadas a la Secretaría del Senado.—Al archivo.

Oficio del doctor Claudio Sanjines, tributando su agradecimiento al H. Senado Nacional por el homenaje tributado a la memoria del doctor J. E. Sanjines.—Al archivo.

Telegrama del Presidente de la Corte Suprema agraciando la condonación enviada por el H. Senado con motivo del fallecimiento del doctor J. E. Sanjines.—Al archivo.

Oficio de la Presidencia de la República, devolviendo con la respectiva promulgación los siguientes asuntos: El que prorroga por cinco años las funciones de las Delegaciones Nacionales en el Oriente de la República y en el Gran Chaco; el que fija la suma de \$ 60,000 como cuota de garantía a favor de The Bolivian Development and Colonization Company en compensación de su derecho de garantía en la Línea ferroviaria de Santa Cruz al río Paraguay; el que autoriza a la Junta Municipal de Ribeiralta, para contraer un préstamo de Bs. 100,000 aplicable al establecimiento del alumbrado eléctrico; la resolución por la que se aprueba la ordenanza de patentes e impuestos del Concejo Municipal de La Paz; y la que exime a la casa Staudt y Cia. de la obligación impuesta por el artículo 28 del Supremo Decreto de 20 de junio de 1907, siempre que los empresarios concluyan en el término de ocho años el canal de irrigación en los terrenos de que son propietarios y que establezcan 200 familias, dentro de la zona irrigada.—Al archivo.

INFORMES DE COMISIÓN

De la mayoría de la de Hacienda en el proyecto del Ejecutivo, marcado con el número 1, entregando al Banco de la Nación la facultad de emitir billetes, opinando porque se apruebe en los términos en los que ha sido aprobado por la Cámara de Diputados.—Imprimase.

Del H. Quinteros, miembro de la Comisión de Constitución opinando que el proyecto no afecta a los principios constitucionales y que debe ser aprobado.—Imprimase.

Del H. Vásquez, miembro de la Comisión de Constitución opinando que el proyecto es

### Caminaremos con ruedas

Es cierto que pocas cosas hay más viejo que el andar a pie, pero es preciso convenir que no se ha hecho mucho para perfeccionar tan popular ejercicio. Un inventor suizo ha participado de la indiferencia general a este respecto y acaba de anunciar que es posible caminar con ruedas.

Si invento no debe ser confundido con los patines, conocidos de todos. Con su aparato una persona camina con ruedas, levantando y adelantando los pies como en la marcha ordinaria, sin que las ruedas dejen en el suelo.



En esto difiere principalmente de los patines que necesitan ser levantados cada vez que se da un paso, exigiendo así un esfuerzo considerable.

Las ruedas están provistas de frenos que impiden que se vaya demasiado ligero, sobre todo en terreno de mucha inclinación, y por otro aparato permite que el individuo permanezca inmóvil sobre las ruedas, cuando así lo desea.

El aparato está construido de acero laminado; es por consiguiente muy fuerte, pero al mismo tiempo liviano. El centro de gravedad del cuerpo que sostienen las ruedas descaña sobre sus ejes y ligeramente hacia adelante. Tienen neumáticos de goma, semejantes a los de las ruedas de bicicleta que facilitan la marcha en terreno desigual.

Todo el mundo puede emplear el aparato; después de una corta práctica se consigue caminar con extraordinaria rapidez.

Si se generaliza el aparato, tenderá a resolver en las grandes ciudades el problema del tráfico, pues evitará a los que lo empleen el uso de coches y automóviles.

Los cometidos por las autoridades de aquel lugar. Al archivo.

Otro del doctor Claudio T. Sanjines, agraciando a la H. Cámara, por haber dictado la ley que declaró en duelo la República, el día 2 del actual, con motivo del fallecimiento de su señor padre el doctor J. E. Sanjines. Al archivo.

TELEGRAMA  
De la Exceletísima Corte Suprema de Justicia, agraciando la condonación de la H. Cámara de Diputados, por el sensible fallecimiento del Dr. J. E. Sanjines. Al archivo.

SOLICITUD  
De Manuel Ramírez y Enriqueta Taquichiri, cajiques de las tierras de San Pedro de Macha provincia de Chayanta del departamento de Potosí, adhiriéndose a las solicitudes de los indígenas que han pedido la exención del impuesto territorial y de la tasa de sus tierras. A la Comisión de Peticiones.

INFORME DE COMISIÓN  
De la Comisión de Obras Públicas en el proyecto del H. P. Sanjines, que consigna en el Presupuesto Nacional de 1914 la partida de Bs. 5,000 para la prolongación de la línea telegráfica de Umala al asiento minero de Chacarrilla, pasando por Curagurá; opinando por su aprobación, y porque

(Pasa a la página 5º)



# Labores Municipales

53<sup>a</sup> SESIÓN  
ORDINARIA  
DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE  
1913

Presidencia del H. señor  
José Salmón B.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Arduz, Aliaga, Eduardo, Iturralde, Ormachea, Saavedra, Soto Polar y Zuazo, Secretario; se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

ORDEN DEL DÍA

Empréstito Clay.

Se aprobó en revisión la propuesta presentada por Mr. Clay, para la contratación de un empréstito con destino a la conversión de la deuda municipal y trabajos de urgente necesidad, hasta el artículo 12º.

En los artículos 5º y 12º, hicieron constar sus votos en contra los HH. Concejales señores Iturralde y Saavedra, en sentido de que el proponente debe entregar los fondos en La Paz al cambio del día; y no ser necesaria la pavimentación de las calles de la ciudad con asfalto, pudiendo emplearse esa cantidad en obras de utilidad pública, respectivamente.

Con lo que se levantó la sesión a hs. 8 y 15 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

JOSÉ SALMÓN B.  
Hector Zuazo,  
Secretario.

Es conforme—  
Alfredo Sanjines G.,  
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

SESION  
EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE  
1913

Presidencia del H. señor  
José Salmón B.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Arduz, Aliaga, Eduardo, Iturralde, Ormachea, y Zuazo, Secretario; se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

ORDEN DEL DÍA

Empréstito Clay.

Se procedió a la continuación de la discusión en revisión de la propuesta presentada por Mr. Clay, para la contratación de un empréstito, desde el artículo 14 hasta su total conclusión.

En el artículo 14 se hizo constar que tanto la presidencia como los demás miembros del Concejo Municipal, se interesaron en que el contratista rebaje a 50,000 metros cuadrados la pavimentación con asfalto de las calles de la ciudad, pero que éste se negó a esta reforma.

En el artículo 20, el H. señor Iturralde hizo constar su voto en contra respecto al asfalto.

Artículo 21.—Se sustituirá en esta forma.

Será obligación de los contratistas conservar el pavimento en perfecto estado, durante cinco años, debiendo remediar inmediatamente cualquier desperfecto que se produzca en el pavimento, sin desvío alguno para la Municipalidad y obligándose el contratista a garantizare asfalto por otros cinco años más.

Asimismo, se acordó declararse que la deuda municipal no asciende en la actualidad a más de Bs. 2,000,000.

Que la Municipalidad a los cuatro meses de firmada la escritura correspondiente, tendrá listos los Bonos emitidos para su canje.

Que si en el término de un año y medio de firmada la escritura, no se ha comenzado con los trabajos del alcantarillado en la ciudad, el concejal se reserva el derecho de efectuar o no los trabajos que le sean referentes.

El H. Concejal señor Ormachea, hizo constar en la cláusula relativa a la entrega de fondos que haría Mr. Clay en billetes, a razón de Bs. 12.50 por libra esterlina, que la entrega de fondos se hiciera en letras sobre Londres al tipo de 19 1/5, para que no pierda la Municipalidad una suma fuerte. El señor Clay se negó a esta propuesta.

Aprobada en sus tres estaciones, la propuesta Clay, se autorizó a la Presidencia, la redacción de la minuta, conforme las cláusulas aprobadas, habiéndose redactado en la siguiente forma:

Entre el H. Concejo Municipal de la ciudad de La Paz, (República de Bolivia), denominada en adelante «La Ciudad» y representada para este contrato por el Presidente de este Ayuntamiento don José Salmón B., y el Secretario don Héctor Zuazo, debidamente autorizados para este acto por resolución concejil de 11 del corriente mes de octubre, por una parte, y por otra el señor Cassius M. Clay, banquero, ingeniero, natural de los Estados Unidos de Norte América, que se denominaría «El Concesionario» y a quien representa con poder bastante que se acompaña, el señor Jhon Davis O'Rear, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América, se ha convenido en suscribir el siguiente contrato:

1º—El Concesionario se compromete a tomar a firmar un empréstito para la ciudad de la Paz, por la suma de SEISCIENTAS MIL LIBRAS ESTERLINAS (£ 600,000), el cual se denominaría «Empréstito Municipal de la ciudad de La Paz, 1914, 5%».

2º—El tipo de emisión para este empréstito será el de 90% neto, debiendo en consecuencia recibir la ciudad, la cantidad de QUINIENTAS CUARENTA MIL LIBRAS ESTERLINAS (£ 540,000), como valor de una emisión total de Bonos por la suma indicada de SEISCIENTAS MIL LIBRAS ESTERLINAS (£ 600,000).

3º—La suma total de este empréstito será dividida en seis mil Bonos iguales de a cien libras esterlinas cada uno.

4º—El servicio de este empréstito será efectuado en las ciudades de Nueva York, San Luis o Chicago, por el Banco que designe el concesionario de acuerdo con la Ciudad. La Ciudad pagará sobre dichos Bonos, a partir de los días 1º de enero y 1º de julio de cada año, el interés de 5% anual o sea 2 1/2 semestral, correspondiente a cada cupón el valor de dos libras esterlinas, diez chelines.

5º—Además del interés indicado, se efectuará por la Ciudad como fondo de amortización acumulativa de este empréstito, el 1% anual de su valor nominal, a fin de asegurar el reembolso total por el sistema de semestralidades fijas de £ 18,000 cada una, en el plazo fijado en la respectiva tabla de amortización, que se imprimirá al dorso de cada Bono.

6º—El sorteo de las obligaciones destinadas a la amortización se hará en la ciudad de La Paz, ante la Junta Municipal de Almonedas, con anticipación de tres meses a las fechas indicadas. La Ciudad se reserva, no obstante, el derecho de comprar directamente las obligaciones destinadas a esta amortización semestral, cuando ellas se cotizan debajo de la par. Dicha amortización se hará por sorteo, solamente cuando las obligaciones del empréstito se hallan a la par o por encima de la par. La Ciudad enviará a los banqueros, con la oportunidad debida, las listas de sorteo o les notificará su resolución para usar de la facultad de comprar Bonos, que se deja reservada.

7º—La Ciudad proverá a los banqueros que deben ser el vendedor y con la anticipación debida, de las sumas necesarias para ese servicio. Toda comisión que debiera ser pagada a dichos banqueros por el pago semestral de intereses y amortización, correrá por cuenta exclusiva del Concesionario, durante todo el tiempo del empréstito.

8º—La Ciudad se reserva el derecho de amortizar extraordinariamente este empréstito, en parte, o cancelarlo totalmente, en cualquier tiempo.

9º—Todo gasto o comisión que demandé el lanzamiento de estos Bonos en los mercados de Nueva York, San Luis o Chicago, así como los impuestos que puedan existir sobre su emisión y circulación en los Estados Unidos, correrán de exclusiva cuenta del Concesionario, entendiendo que la Ciudad recibirá 90% neto, tanto por los Bonos que el Concesionario se obligue a comprar al contado, como por aquellos que se emitan con destino al pago de obras.

10º—Toda la emisión de Bonos se hará en la misma fecha, pero la Ciudad solo los pondrá en circulación de acuerdo con las condiciones que se detallan en las cláusulas posteriores.

11º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

12º—Si al comienzo la ejecución de este contrato, los Bonos definitivos del empréstito no se hallaren listos para ser puestos en circulación, la Ciudad entregará al Concesionario un Bono general canjeable en Bonos de a cien libras esterlinas cada uno, así que la impresión y firma de ellos sea terminada. Dicho Bono general será equivalente a las sumas que el Concesionario ponga a disposición de la Ciudad, en dinero efectivo o en obras ejecutadas, al tipo de emisión ya indicado de 90% neto.

13º—La Ciudad se compromete a recabar del Supremo Gobierno una aprobación expresa de esta operación, debiendo contarse desde la fecha en que ella sea expedida, el plazo detallado en la cláusula 15, inciso a, para la ejecución del contrato.

14º—Las sumas que de conformidad a este contrato deben ser entregadas por el Concesionario a la Ciudad, en dinero efectivo, se calcularán al tipo legal de doce bolivianos cincuenta centavos por cada libra esterlina.

15º—El monto total de este empréstito se destinará por la Ciudad a los objetos siguientes:

16º—La conversión de la actual deuda municipal, para cuyo objeto el Concesionario se compromete a pagar a la Ciudad, en moneda corriente al tipo de Bs. 12.50 cts. por £, noventa días después de firmada esta escritura, y midiendo la aprobación del Supremo Gobierno, indicada en la cláusula 13º, la cantidad de ciento setenta y siete mil setecientos setenta y siete libras esterlinas en Bonos de este empréstito al 90% de su valor nominal, entregando en consecuencia por valor de ellos dos millones de bolivianos. La Ciudad garantiza que la actual deuda no excede de esta cantidad de dos millones de bolivianos, y se compromete a cancelarla totalmente con la suma indicada.

17º—El saldo del empréstito se destinará en las siguientes obras:

18º—La construcción de Mercados en la ciudad a cuyo objeto se destina la cantidad de ciento sesenta mil libras esterlinas netas, (£ 160,000), que el Concesionario se compromete a pagar también a la Ciudad en la misma forma y plazo estipulados en el inciso anterior, como precio de ciento setenta y siete mil setecientos setenta y siete libras esterlinas, (£ 177,777), que la Ciudad le entregará en Bonos de empréstito, en cambio de una entrega por Bs. 2,000,000.

19º—Al establecimiento de una red de aguas y colocación de filtros, obra a la cual se destinan ochenta mil libras esterlinas netas, (£ 8,000).

20º—A la instalación de un crematorio para basuras, cuyo costo se estima en la cantidad de seis mil cuatrocientas libras esterlinas netas, (£ 6,400).

21º—Finalmente a la pavimentación con asfalto «trinidad», de cien mil metros cuadrados, cuya colocación se hará en las calles, plazas y avenidas que indique la Ciudad, y que serán pagados al Concesionario al precio de una libra esterlina y cinco chelines por metro cuadrado, destinándose en consecuencia, ciento veinticinco mil libras esterlinas netas, (£ 125,000), para el pavimento.

22º—La Ciudad se reserva el derecho de amortizar extraordinariamente este empréstito, en parte, o cancelarlo totalmente, en cualquier tiempo.

23º—Todo gasto o comisión que demandé el lanzamiento de estos Bonos en los mercados de Nueva York, San Luis o Chicago, así como los impuestos que puedan existir sobre su emisión y circulación en los Estados Unidos, correrán de exclusiva cuenta del Concesionario, entendiendo que la Ciudad recibirá 90% neto, tanto por los Bonos que el Concesionario se obligue a comprar al contado, como por aquellos que se emitan con destino al pago de obras.

24º—Toda la emisión de Bonos se hará en la misma fecha, pero la Ciudad solo los pondrá en circulación de acuerdo con las condiciones que se detallan en las cláusulas posteriores.

25º—Si al comienzo la ejecución de este contrato, los Bonos definitivos del empréstito no se hallaren listos para ser puestos en circulación, la Ciudad entregará al Concesionario un Bono general canjeable en Bonos de a cien libras esterlinas cada uno, así que la impresión y firma de ellos sea terminada. Dicho Bono general será equivalente a las sumas que el Concesionario ponga a disposición de la Ciudad, en dinero efectivo o en obras ejecutadas, al tipo de emisión ya indicado de 90% neto.

26º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

27º—Si al comienzo la ejecución de este contrato, los Bonos definitivos del empréstito no se hallaren listos para ser puestos en circulación, la Ciudad entregará al Concesionario un Bono general canjeable en Bonos de a cien libras esterlinas cada uno, así que la impresión y firma de ellos sea terminada. Dicho Bono general será equivalente a las sumas que el Concesionario ponga a disposición de la Ciudad, en dinero efectivo o en obras ejecutadas, al tipo de emisión ya indicado de 90% neto.

28º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

29º—Si al comienzo la ejecución de este contrato, los Bonos definitivos del empréstito no se hallaren listos para ser puestos en circulación, la Ciudad entregará al Concesionario un Bono general canjeable en Bonos de a cien libras esterlinas cada uno, así que la impresión y firma de ellos sea terminada. Dicho Bono general será equivalente a las sumas que el Concesionario ponga a disposición de la Ciudad, en dinero efectivo o en obras ejecutadas, al tipo de emisión ya indicado de 90% neto.

30º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

31º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

32º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

33º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

34º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

35º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

36º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

37º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

38º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

39º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

40º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

41º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

42º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

43º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

44º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

45º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

46º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

47º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

48º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

49º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

50º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

51º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

52º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

53º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

54º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

55º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

56º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

57º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

58º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

59º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

60º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

61º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

62º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

63º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

64º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

65º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

66º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

67º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

68º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

69º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

70º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

71º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

72º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

73º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

74º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

75º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

76º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

77º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

78º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

79º—La Ciudad se obliga a mandar imprimir por su cuenta los Bonos de este empréstito y a tenerlos listos para su emisión en un plazo no mayor de cuatro meses después de que se haya sido obtenida la aprobación del Supremo Gobierno, para esta operación.

## Fiesta galante

en la Legación del Brasil

El señor Ministro del Brasil y la señora Chirveches de Feitosa, consiguieron con la gentileza de las atenciones que dispusieron a sus invitados, hacer inolvidables las fiestas que ofrecen a sus numerosos amigos.

Con motivo del cumpleaños de la Excmo. señora de Feitosa, una selecta concurrencia acudió anteayer a la Legación del Brasil. Al traspasar el dintel de la mordida de los esposos Feitosa Chirveches, recibía el visitante la grata impresión producida por el elegante decorado del vestíbulo y despacho de la casa. Entre festones de yedra, las bombillas eléctricas imitaban círculos que se burlaran acogido a la frescura de la perenne enredadera. Los innumerables ramaletas de rosas paechas, de claveles de Obras y de jazmín perfumaban el ambiente. En uno de los salones se veían hermosos regalos enviados a la señora de Feitosa, por varios de sus relacionados y amigos.

Los dueños de la casa, que se complacían, como pocos, en sentir la felicidad alegre, dispusieron, en un paginado ceremonial, que se escabasen en tal fiesta los aros nupciales, entre el Excmo. señor A. Yoacham Varas, Ministro de Chile, y la ingenua y graciosa señora Carmen Saldías. Un cupido, lido como un amorillo del Embarque para Cíteres, con su arco y su aljaba, de donde parten las flechas que bieren y sanan corazones, a un mismo tiempo, entregó a los prometidos los anillos simbólicos. Luego las señoritas Emma Cueto Pozo, Corina Pacheco, Lola Berdejio y Julieta Chirveches, quienes representaban las cuatro estaciones de la vida del amor, ofrecieron flores a la señorita Saldías.

Los poetas, señores Max Grillo, Raúl Jaines Freyre, Gregorio Reynolds y Emilio Finot, los cuales, tanto por estimación a los que allí se comprometían sus juramentos, como por exornar con una nota lírica la espléndida fiesta, leyeron los cuatro sonetos, que hoy inestimamos, dedicados a las hermosas y vivientes Estacio-nes.

## Visión primavera

Numen de Boticelli, Primavera (ra, despertar de la vida, alegre (canto de la niñez, indescriptible en (canto del jardín habitual que nos es- (pera,

Perfumado rocio, suave llanto sin dolor, engarzado en la prá- (dera, agridulce emoción de la prime- (ra cita de amor bajo el florido (manto,

El alma de la Grecia voluptuo- (sa, revive lentamente en el bos- (je de tiernos mirtos y laureles ro- (sa,

Se oye una leve música armo- (miosa, y de pronto aparece entre el (ramaje la escultura radiante de una (Diosa,

Envío  
[A María Emma Cueto Pozo].

Tu belleza matinal, Emma, dió a mi fantasía el tema primaveral.

Raúl Jaines Freyre.

La Paz, diciembre 2 de 1913.

## Acuarela de verano

Un cielo de ceruleos resplandor. (res. El sol desde su lecho de rubies, como el mago Aladino, sus ze- (ques esparce sobre plácidos alicores. Descuellan entre espigas rojas flores;

la campiña es un manto de (alejies, y persiguiendo rápidos neblines vuelan, sesgados dardos, los (azores).

En el lagar se despreza el vi- (no. y la espadána de la torre al- (bea entre el dorado polvo del ca- (mino.

En la carreta de heno una za- (gala, bella cual una agreste Gal- (tea, á un garrido doncel besos re- (gala.

## Envío

El sol, rey del verano, amapolas y espigas a tus ojos entonan un poema, Corina.

Max Grillo.

La Paz, diciembre 2 de 1913.

## Ritornello autumnal

Tristeza de la tarde de otoño (..... Todavía del hermético cofre de los re- (cuerdos, queda en las cintas ajadas vago olor (a reseda, y en el alma el perfume de la (melancolía.

El corazón un algo indefinible (ansia. La aurea Dánae turba la paz (de la alameda con besos, y suspiros, y fru- (rios de seda, y voces que adormecen como (una letanía.

Balbuceo inelable, timideces, (congojas de amor y de misterio de las (muriente hojas que caen..... El otoño modula (ante la vida su senata de olvido, y con su (ritmo tierno la tierra languidece como una (prometida y se abandona al largo letar- (go del invierno.

## Envío

[A Lola Berdejio] Mi alma romántica os círcen- (da una flor mustia del rosal de un viejo parque de leyen- (da sentimental.

Gregorio Reynolds.

La Paz, diciembre 2 de 1913.

## Historieta de invierno

De cierta tarde de invierno (guardo un recuerdo exquisi- (to. Mi graciosa amiga Blanca se (cansó de patinar y escuchó las confidencias de (mi corazón contrito, que en la escuela de la Vida só- (lo supo amar y amar.

Blanca, dije emocionado, (dile Blanca, necesito que me brindes los consuelos (de un cariño familiar; mi corazón palpitante es igual (a un fueriante cuya gran sed de ternura na- (die supo hasta hoy calmar.

Después elogio, sincero, las dul- (zuras del hogar. ¡Qué cordial, juvenil charla ba- (yo el encanto infinito del verde y extraño cielo de la (hora crepuscular!

Besé las violetas, lenguidas de (un ramillete, marchito sobre el pecho fiel de Blanca. (De boda hablé, y el mangui- (to fué inútil, pues quise, a besos, (dos manitas calentar!

Dedicatoria discreta de la amorosa historieta que hoy he querido contar.

El poeta, que ha confesado los tedios de (una vida irregular, te pide, gentil Julieta, que nunca dejes, coqueta, que, de sed, junto a tí espire (quien sintiere sed de amar. Juzgo, amiga, necesario

que, en el loco revolar del ga- (gandario; (lanteo, que te acuerdes de Romeo.....

Emilio Finot.

## ¿Es un fracaso, la Exposición Panamá Pacífico?

Es muy interesante la si- guiente carta dirigida a La Prensa de Lima, por un co- responsal de Nueva York que se expresa en estos términos:

Si los demás países siguen la actitud de Inglaterra y Alemania, con respecto a la Exposición de San Francisco en 1915, va ésta a ser un fracaso por lo menos en cuanto se refiere a su parte internacional.

Ambos países han hecho saber a la Dirección de la Exposición que no concursarán, y aun cuando ciertos intereses co-

meriales en ambos países gestionan la concurrencia extra- oficial, es de dudar que logren levantar la suma de dinero ne-

cesaria para presentar dignamente las industrias de los

dos. Chile acaba de notificar igual cosa y no hay la seguri- dad que los demás países de la

América Latina concurran.

La competencia comercial se ha agriado tanto y hay tanto celo entre fabricantes de un país con los de otro y aun entre los del mismo país, que las exposiciones internacionales van perdiendo mucho de la armonía que las distingüía y de la utilidad individual que re-

portaba una medalla o una mención honorífica.

La rivalidad de los fabricantes europeos se acentúa contra los de este país, y viceversa, y con más razón ahora, que los pri- meros están gozando de ven-

tajos aduaneros, con detri- mento de los segundos. La exhibición de objetos, gene- ralmente mucho mejores que los que se hacen para la venta

Mientras tanto el Japón si- concurre y mandará lo me- jor que tenga. No va buscando gloria sino dinero y como la apertura del Canal, le va a poner en condiciones de man-

dar sus manufacturas al mis- mísimo New York, necesita ha- cer conocer de una manera eficiente todo lo que puede sumi-

nistrar. No le importan mé- dallas ni menciones honoríficas, ofrece mas barato y eso es lo que el comprador al fin quiere. Y sin embargo, es el único país que habría conve- nido eliminar de la Exposición por lo que interesa a los fabri- cantes americanos; pero as- es la suerte: quizás son los úni- cos que vendrán en toda re-

gla.

Si hubieran elegido, por ejem- plo, la Zona del Canal y hubieran concretado la exhibi- ción a sólo artículos de la

América, otro habría sido el resultado. Podían haber le-

vantado edificios en ambos lados del Canal, del uno para los

productos de la América Latina y del otro para los de este país, y así habría tenido carácter Pan Americano sola- mente. No habría habido temor de las manufacturas de otros países y éstos habrían

venido a ver que hacían los yankees, —primer paso para el ensanche comercial.

Las designidades del terreno, las habrían vencido como han vencido la apertura del Canal y habría quedado un lugar mejorado de un extremo

al otro, lleno de edificios, con buenas caminos para automó- viles, saneado, y probable- mente habitado en el futuro.

Nada se gana con que el terreno por donde pasa el Canal sea agreste e inhabitable; ni en seguridad ni en mejoría de servicio.

da se trasladarán a caballo hasta el río Dubida, siguiendo la ruta señalada por la línea telegráfica, hasta ascender a los ríos Madera y Madre de Dios, hasta la frontera de Boli-

via.

Mr. Roosevelt volviendo sobre el Amazonas, visitará la ciudad y puerto de Belém, y pasará algunos días en la re- gión del Marajo donde abun- dan los búfalos salvajes, que el viajero se propone cazar.

Llegará a Manaus, donde se quedará algunos días.

Después irá siguiendo el cur- se del Río Negro hasta la fron- tera de la Guayana Inglesa.

Seguirá el curso del río Grío- nard, desde donde pasará a Venezuela, la que atravesará para llegar al puerto de La Guayra, en donde tomará el vapor para dirigirse a su pa- tria.

Esta atrevida excursión du- rará seis meses.

¡Volea de bon vent!

SOCIEDAD DE OBREROS DE LA CRUZ. Se convoca a propuestas en pliego cerrado, para el Directorio y profesorado del Instituto que sostiene la sociedad, en su local pro- pio, Calle Pichincha, N° 3 de- biendo presentar dichas pro- puestas ante el señor Vocal de

Instrucciones Ismael Baez, Calle Potosí N° 160 y 162 en el término de 15 días contados de la fecha de su publicación.

La Paz, noviembre 28 de 1913.

## Leyes Promulgadas

ISMAEL MONTES. Presidente Constitucional de la República.

Por quanto el Congreso Na- cional ha sancionado la si- guiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL Decretó:

Artículo 1º.—Los prefectos de Departamento y los Sub- prefectos de Provincia, no podrán ser elegidos Senadores o Diputados por los distritos en que hayan ejercido jurisdic- ción, sino hubiesen renunciado sus cargos un año antes de las respectivas elecciones.

La prohibición comprendida en el presente artículo, se hace extensiva a los jueces y fiscales de los distritos que ejerzan ju- risdicción.

Artículo 2º.—Son incompati- bles los cargos de Senador o Diputado, con el de Municipio y viceversa.

Comuníquese al Poder Ejecu- tivo para los fines de consti- tucionales.

Sala de sesiones del H. Con- greso Nacional.

La Paz, 24 de noviembre de 1913.

Juan M. Saracio.

Atílio Aparicio.

J. V. Zaconeta.

Sendor secretario.

Juan Z. Alvarado.

Diputado secretario.

René Renjel.

Diputado secretario.

Por tanto, la promulgó pa- ra que se tenga y cumpla co- mo ley de la República.

Palacio de Gobierno.

La Paz a 27 de noviembre de 1913.

ISMAEL MONTES.

Claudio Pinilla.

Ministro de Gobierno y Fomento.

PREVENCIÓN.—Hugo consi-

tar ante el público, en calidad de propietaria de la finca Calabaya, situada en el cantón Ibabaya, Provincia de Larecaja, y para evitar pleitos a los que quisieran comprar alguna acción de Miguel Molinero hijo; que el anterior dueño don Francisco Durán ha comprado todos los de- rechos y acciones de los que aparecían como propietarios, hijos legítimos y naturales de don Miguel Molinero padre.

Posteriormente, se había obtenido una sentencia judicial, por la que, a Molinero hijo se le da participación en la 4<sup>a</sup> parte de Calabaya, conjuntamente con su madre y los cinco hijos naturales. Por consiguiente, cualquier dere- cho posterior debe ejercitarse contra estos últimos y no contra la propiedad, por no tratarse ya de acción real, si- no personal.

Cualquier contrato de en- geniería de la finca, sería in- subsistente.

La Paz, 26 de noviembre de 1913.

Juana M. v. de Durán.

3 v. 3,950.

Julio J. Eyzaguirre

Y Rafael Salvatierra

—ABOGADOS—

Atienden asuntos civiles, ad-

ministrativos y criminales.

Calle Chirinos N° 96, [altos.]

Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17.

El NOTARIO MUNICIPAL.

10 v. 3,950.

Bolivia Express

DE

Ramón Contreras y C.

La Paz

Necesita agentes en Oruro,

Sucre, Cochabamba y Potosí,

para la colocación en el com-

ercio de los anuncios lumi-

nos subterráneos eléctricos.

Ganarán por año mil ochenta bolivianos colocando solo

treinta anuncios y que se pue- den hacer en pocos días.

Intúlt presentarse sin recomen- daciones del alto comercio.

Jóvenes competentes y vi- vos pue- den formar en muy po- co tiempo un regular capital.

Nuestros anuncios son sin competencia.

Diligirarse a su propietario

RAMÓN CONTRERAS Y C.

Socabaya N° 91—La Paz

Casilla N° 11

Asuntos judiciales y

administrativos

Atención personal y esmerada

Estudio Socabaya 69

1. m. N. 41.

roico, conocido con el nombre de Pejas Eduardo.

3º—Del peje de la vía com- prendido entre Unbavay y Ya- uaneach.

4º—Del peje de la vía de Takasi. Los interesados pueden pre- sentar sus propuestas sepa- radamente, tanto para el Real en Cestos de Coca como para los pejes, hasta el día miérco- les 10 de Diciembre próximo, horas 3 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, Calle Yanacocha N° 154, previniéndose que éllas no puede ser transferibles.

Las propuestas a plazos de- berán sujetarse a fianzas sa- neadas consistentes en pagares descontables en uno de los Bancos de esta ciudad, previa renuncia a casos fortuitos o de fuerza mayor, y quedando el Consejo en libertad de aceptarlas o rechazarlas, siempre que así conviniere a sus intereses.

Para mayores detalles diri- girse a la Secretaría.

La Paz 15 de Noviembre de 1913.

EL SECRETARIO.

21 v. 3,940

Manuel Blibao La Vieja

Capellán del Hospital Lory- za, hs. 8 a 11 a.m. y 1 a 5 y 7 a 8 p. m.—Calle Bueno N.º 27.

CUARTOS AMUEBLADOS, con pensión o sin ella. Frank Collins N° 3 altos calle Santo Domingo.—Arequipa.

1 m. N. 1º.

EN VENTA.—Puertas y ven- tanas usadas en la calle América N° 22. 3903

10,000 B.s

Se ofrece sobre primera hi- poteca versa con Benjamín Lenz—Recoleta Nos. 53 63.

15 v. 3,936.

NO PERDER LA OCA- CION.—Por precio módico, se ofrece en venta una buena y espaciosa casa, con dos patios, cuatro departa- mentos, dos en altos, dos en bajos, cuatro ventanas a la calle, 2 tiendas espaciosas, en todo más de treinta habitaciones, todas espaciosas y ventiladas, agua propia, esquina N. de la Plaza España.

También ofrecen cuatro de- partamentos independientes uno de otro, trabajados al es- tilo moderno con todas las comodidades necesarias, cada departamento consta de nueve piezas, fuero de cocina, baño y W. C. agua permanente. Estos departamentos son re- cien construidos. Para por- menores al suscritor calle Co- mercio casa Chavaneix & Co.

Porfirio Diaz.

La Paz, octubre de 1913. 2 m. O. 14.

TECHUMBLE DE NUEVOS HOPITALES.—Por orden del H. Concejo Municipal, se llama a propuestas en pliego cerrado para el edificio de Administración de los nuevos hospitales en Miraflores. Los interesados encontrarán en la Oficina de Obras Públicas Municipales, todos los datos y especifi- caciones a los que deberá su- jectarse esa obra.

Las propuestas se depositarán en la Secretaría del H. Ayuntamiento hasta el día lu- nes 8 del mes de diciembre próximo a las 3 p. m.

La Paz, noviembre 27 de 1913.

EL NOTARIO MUNICIPAL.

10 v. 3,950.

E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista

profesor de la

Escuela Dental

Calle Comercio N.º 22.

SE NECESITA.—En anticre- ciso o en alquiler una casa

pequeña o un departamento

independiente. Calle Litoral N.º 15. 1 m. 3,932.

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO—CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p. m.

Calle Recreo y Yanacocha N.º 59.—Corre casilla N.º 147

SOCIEDAD DE PROPIETA- RIOS DE YUNGAS E INQUI- VI.—Convocatoria a Prospec- tas.

Por resolución del Consejo

# Aviso al Pùblico

Se previene a todos los deudores o los que tengan obligaciones pendientes en favor de la casa quebrada Gerdes Kommerz y C°. se sirvan arreglar sus cuentas con los suscritos Sindicatos, a la brevedad posible, bajo la pena de no quedar descargados de ellas si pagaren a otra persona.

Así mismo se previene a todos los que tengan en su poder bienes, pertenecientes a los mencionados comerciantes quebrados, los manifiesten al Juez Comisario, Señor Aurelio Calderón, o a los suscritos, pena de ser considerados cómplices de la quiebra a los que no lo hicieren.

Además se suplica tomen nota, que por parte de los suscritos Sindicatos queda autorizado para aceptar dinero y cancelar documentos, el Señor Julio E. Portal, como cobrador, siendo él, el único facultado para esto.

La Paz, 1º de Diciembre de 1913.

Juan Pingel

Mariano Aguirre

Sindicatos de la quiebra de Gerdes, Kommerz y C°.

15 v. 3954.

# BANCO Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,  
CAPITAL MARCOS 30,000,000  
RESERVAS 6.827.015

## CASA CENTRAL:

OPICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

## SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé  
Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Coquimbo, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica  
BRASIL: Rio de Janeiro, São Paulo y Santos.  
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.  
URUGUAY: Montevideo.  
ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:



# INSTITUTO MERCANTIL DE Santiago [Chile]

FUNDADO EN 1904

Capital: \$ 200,000.---Banquero "Banco de Chile"  
Practica los adelantos útimos  
de la educación Profesional

PREPARAMOS: PERSONALMENTE o por CORRESPONDENCIA,  
Cónsules, Peritos mercantiles, Contadores, Tenedores de Libros, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES:

Inglésa, Comercial, Bancaria, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billetes, Salitrera, al Tercio, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS:

Aritmética, Esterioritma, Álgebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Latín, Economía Política, Hacienda Pública y Estadística, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Internacional, Régimen Aduanero, Legislación Consular y Álgebra financiera.

CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo, de 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 150.—PENSIÓN (casa y comida): Bs. 45 mensuales.—INGRESO DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen.—VENTAJAS QUE NO DAN OTROS ESTABLECIMIENTOS: los padres o apoderados deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos o pupilos sean atendidos durante el viaje, por nuestros agentes.—Contabilidad Comercial, «Contabilidad Agrícola y Aritmética» (dedicada a los Excmos. presidentes de Chile, Argentina y Bolivia) y «Aritmética Práctica Contable», todas sin profesor, valen Bs. 24 cada una.—Estas obras se venden en esta Imprenta.—Pidan prospectos e índices.—Victor Mena Velásquez, Director Contador de Estado y Perito Mercantil y Consular, José Paz Molina, Profesor y Secretario.—SANTIAGO DE CHILE: calle San Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Palacio Arrieta), frente al Teatro Municipal. 1 a. S. 13.

# Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

## EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual  
" id 3 meses plazo..... 3 " "  
" id 6 " ..... 4 " "  
" id a 12 " ..... 5 " "

## EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual  
" Préstamos..... 11 " "  
" Id con garantía de Letras  
Hipotecarias u otros valores 10 " "  
Descuento..... 9 " "

## COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos 1% semestral  
" avances en cuenta corriente 1% semestral  
depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados 1% por mil

La Paz, 1º de julio de 1913

# Gran Hotel Guibert

— LA PAZ —

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes a la Municipalidad, en cuyas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Iguales mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

El propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente a su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

## Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla a cargo de un competente cuerpo de empleados.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

## Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551 274 toneladas

## LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlantique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio

El «Venezuela», que es un hermoso buque moderno de dos ócticas, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga 18 metros y ½, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplaz 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

## Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.

# FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS

## Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa  
OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

## Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

## LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

# Banco Mercantil

## Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CÓDIGO 5 EDICIÓN A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

## SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado \$ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—

" pagado " 10,000,000.—

Fondo de Reserva " 1.125,000.—

" Previsión " 36,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

## EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

" a la vista 1 " "

" 3 meses plazo 3 " "

" 6 " 4 " "

" 12 " 5 " "

" a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses 4 " "

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual

" Préstamos 11 " "

" Id con garantía de Letras

Hipotecarias u otros valores 10 " "

Descuento 9 " "

Comisiones: sobre cobranzas y remisión de fondos 1% semestral

" avances en cuenta corriente 1% semestral

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados 1% por mil

Oficina en La Paz: Calle Chirinos N° 92 y 94. A. 20  
l. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

## EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente 9 " "

" más la comisión del 1% semestral

Sobre préstamos 12 " "

Sobre descuentos 11 " "

Sobre giros al exterior y diferentes plazos de la República. Convencionalmente

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, contrata sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos N° 92 y 94. A. 20  
l. m. E. 28

La Paz, julio 1º de 1913

# SUCESORES DE

## González y Madariaga

Calle Lanza N°. 11 y 13

Teléfono N° 350

Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de madera, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizados de modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Jarras, rosas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde.

P. N. 91.

# BANCO

DE LA

## Nación Boliviana

CAPITAL AUTORIZADO..... \$ 2,000,000

CAPITAL PAGADO..... \$ 1,517,000

Dirección telegráfica: "NAVIANA"

Casilla de correo N° 208

Teléfonos Nos. 170, 278 y 379

Oficina Central: La Paz.

Sucursales: en Cochabamba, Oruro, Potosí, Riberalta, Santa Cruz, Sucre, y Parija

NEGOCIOS DE BANCA EN GENERAL:

Recibe depósitos a la vista y a plazo fijo. Acepta depósitos judiciales y depósitos de valores en custodia. Abre Cuentas Corrientes. Concede préstamos y créditos en cuenta corriente. Efectúa descuentos. Compra y vende giros y valor. Expede cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas. Se encarga de cobranzas y da anticipos sobre consignación de minerales.

TARIFA DE INTERESES

## ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

" a la vista 2 " "

" a plazo de tres meses 3 " "

" seis 4 " "

" doce 5 " "

" COBRA

Sobre préstamos 12 % anual

" avances en cuenta corriente 10 " "

" Descuentos 9 " "

J 25

La Paz, julio 1º de 1913.

La Corona de Oro

Schohaus v Cía. -- La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica: "Corona" Lieber's Code Used.

Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning

Rifles Winchester

Rifles de salón

Cartuchos y accesorios

# NUEVO ALMACEN

DE

## Artículos Fotográficos

DE

## Julio Cordero

La Paz -- Bolivia

Ayacucho No. --

DE LA CASA JOUGLA DE PARIS

Acabo de recibir una nueva partida de placas y papeles fotográficos y los ofresco a precios muy bajos.

Placas tamaño: 18 X 24 al docena Bs. 2.50 13 X 18 al docena Bs. 1.20 9 X 12 al docena 0.80 cts., 6 X 13 al docena 0.50 cts., 6 y ½ X 9 al docena 0.40.

Papeles Citrato y Bromuro: tamaño 30 X 40 12 hojas Bs. 3.00 24 X 30 6 hojas Bs. 1.18 X 24 6 hojas Bs. 0.50, 13 X 18 12 hojas 0.60 cts., 9 X 12 24 hojas 0.50, 6 X 13 24 hojas 40 cts., 6 y ½ X 9 48 hojas 30 cts.

Papelitos Citrato y Bromuro: 10 postales 30 cts.

Tarjetas postales Citrato y Bromuro: 10 postales 30 cts.

En almacén tengo un completo surtido de accesorios fotográficos, ventas al por mayor y menor.

JULIO CORDERO

1 m. N. 14

## DIASOCIAL

**Natalicio.**—Hoy comienza el aniversario de su día natal, la distinguida señorita Cármen Saldías, hija del doctor Alfonso Saldías, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina.

—El H. Representante por la provincia de Nor Yungas, señor Aurelio Gamarras, festeja también hoy su día onomástico.

—El prestigioso abogado, doctor Carlos Jordán y Rosas cumple hoy un año más de vida.

—La señorita María Velasco recuerda también hoy el díos de sus días.

—El día de hoy es el aniversario del natalicio del presbítero Isaac Gómez.

—La señora María Luisa de Ascarzurán festejará también hoy su día onomástico.

—Ayer recordó su día natal la señora María Tezanos Pinto de Gutiérrez.

—El señor Arturo Muñoz, celebró también el día de ayer sus natales.

**Enfermos.**—Se encuentra mejorado de salud el señor Juan Arce Balliván.

Declarado de salud está el Dr. Luis Martínez Lara.

—La señora Cármen Morris de Villegas, esposa del general Cárlos Villegas, se encuentra enferma.

—Postrodo por grave enfermedad está el señor Isaac Castillero.

**Viajeros.**—Procedente del puerto de Antofagasta, arribó a esta ciudad en el tren de ayer el célebre transformista, señor Enrique Fridoli.

Ofrecerá al público de esta ciudad, una serie interesante de funciones.

—De la capital de la provincia Omasuyos, llegó ayer la señora Rosa Zapata de Araujo.

—Del mismo punto el señor Ezequiel Valencia Marillio.

—El señor Hernán Pérez llegó ayer procedente del puerto de Antofagasta.

—El teniente coronel Carlos Blanco Galindo, jefe de Estado Mayor del Regimiento Artillería campaña, se encuentra entre nosotros procedente de Viacha.

—De Cochabamba llegó el mayor Génaro Sanz Rivero.

—El señor Julio Salomón se encuentra desde ayer en esta ciudad.

—El adjunto militar de la legación de Chile, teniente coronel Carlos Harms arribó procedente de la capital chilena.

—A la ciudad de Cochabamba emprendió viaje el día de ayer el capitán de ejército, señor Marcelino Mostajo.

## ADIOS!

Dolores de cabeza

Así puede Ud. decir cuando toma las —

## Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia clónica y el dolor de cabeza en todas sus formas.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

**Patentes Municipales.**—El H. Concejo, ha negado la petición de Gaspar Esteban que solicitó la rebaja de la patente de Bs. 200.—que se le impuso por su cantina denominada "Bar Europa", debiendo pagar inmediatamente la suma indicada.

El juez dictámen ha merecido la solicitud de reconsideración presentada por la señora María Guillén v. de Ormachea, que pedía rebaja de la patente de Bs. 200.—que se le impuso por la bodega de licores que tiene establecida en la calle Recreo.

**Presupuestos.**—El H. Concejo Municipal ha aprobado

da últimamente por los comunitarios de la provincia charcas del departamento de Potosí y los ex-comunitarios de Argue, departamento de Cochabamba, el señor Ministro de Gobierno y Fomento, ha motivado la siguiente resolución.

La Paz, 29 de noviembre de 1913.

Pase a la Prefectura de Cochabamba, para que en cumplimiento de Resolución cameral de 28 del mes que fenece, dicte las medidas de garantía y protección, que estime necesarias contra los ataques de hecho perpetrados por los indigenas de la provincia de Charcas, con los indigenas ex-comunitarios del cantón Quít, quiviá de la provincia de Arque, previa investigación de los atentados denunciados, de conformidad con lo prescrito por el inciso 2º del artículo 29 de la Ley de Organización Policial e incisos 17 y 27 de la Ley Reglamentaria de Policias de Seguridad.

**Claudio Pinilla.**

**Leyes promulgadas.**—Con este epígrafe publicamos en otra sección, la ley de 27 de noviembre último, que obliga a presentar renuncia de sus cargos, un año antes de las elecciones para senadores o Diputados, haciendo extensiva esta disposición a los jueces y fiscales, y declarando la incompatibilidad de los cargos de Municipio con los de Representantes Nacionales.

**Nueva revista.**—El día 25 del mes en curso, saldrá a luz, una nueva revista de ciencias y letras, redactada por un grupo de jóvenes.

Esta noche celebrará su primera sesión preparatoria para dar nombre a este nuevo heraldo del pensamiento.

**Solicitudes.**—Cursan en el Rectorado de la Universidad, las siguientes solicitudes:

—La de Demetrio 2º Salinas que pide se le expida certificado de los exámenes que rindió para optar el grado de Bachiller en ciencias.

—La de María de López, que pide la continuación de su hija Hortensia, en el Instituto Nacional de Comercio, en calidad de becada.

—La de Nicolás Zeballos, pidiendo una beca para su hijo Arturo Zeballos en el internado del Instituto Americano.

**Instrucción Pública.**—El jefe de la sección almacenes del Ministerio de Instrucción Pública, ha remitido por el correo de ayer material escolar a las escuelas del Colquechaca, Vilcabamba, Talina, Rio Mulatos, San Cristóbal, S. n.º Pedro, Ucúa, Pampa Grande y Suipacha del departamento de Potosí.

**Cuadro Geográfico Nacional.**—La Sociedad Geográfica de Potosí, ha enviado al Ministerio de Instrucción Pública, un mapa de Bolivia en alto relieve destinado a la enseñanza de la geografía patria.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de los yacimientos mineros de ese distrito.

Es un nuevo contingente que viene a aumentar el gran museo de minerales del país, que próximamente será remitido a San Francisco de California para su exposición en el Pabellón Boliviano.

**Liberación.**—El Ministerio de Hacienda ha ordenado a la Aduana de esta ciudad, declarar libre de derechos de importación 120 bultos, que contienen paraña austriaca transparente con un peso bruto de 12,000 kilos, más 5 fardos con 84 resmas de papel para enolver bujías; a título los que vienen consignados a la Fábrica Nacional de Bujías de esta ciudad.

El autor de este cuadro cartográfico es el señor Juan Luis Gotrett, quien ha demostrado aptitudes sobresalientes en la confección del indicado trabajo.

**Exposición Universal.**—El jefe del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá—Pacífico, ha recibido ayer de Potosí varias muestras de minerales extraídos de

# FABRICA NACIONAL

DE CAMIÑAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA EN  
GENERAL

\*\*\* VALLS & FLIX \*\*\*

LA PAZ-BOLIVIA

SUCURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. — Teléfono 86. — Casilla 133. || Especialidad en  
camisas sobre medida  
Dirección telegráfica: VALS. - TALLERES: Balliván 74.

Sección labandería

La fábrica admite ropa para  
lavar y planchar.

SECCION DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de  
3 a 12 años.

Se necesitan

Costureras y planchadoras en  
los talleres.



NO

comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56, pues  
hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de  
camisas e última novedad.



ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

Litografía cromo y Tipografía

LA NACIONAL

DE

ESPECIALIDAD

EN

Mapas,

Etiquetas,

Letras de

Cambio.

Aramayo Hermanos

LA PAZ. (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209.

Teléfono 389.

Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code

A. 1. Code - Staut & Hundies.



Acepciones y Bonos,  
Billetes de Banco,  
Tarjetas de visita,  
Papeles timbrados,  
Etiquetas, carteles,  
Imágenes a color  
—Grabados y—  
dibujos artísticos  
a la perfección  
sistema moderno.



# Gran Hotel Sportman ESTABLECIMIENTO MODERNO

En su nuevo y espacioso local calle Socabaya entre Potosí y Mercado a una cuadra de la plaza Murillo.

40 piezas lujosamente amuebladas, baños calientes a toda hora, luz eléctrica y timbres en las piezas.

Menú a la carta con 60 platos en cada comida y por lo tanto el Hotel en que mejor se come en LA PAZ.

Gran salón para banquetes y comedores reservados para fiestas. SALÓN DE BIÓGRAFO GRATUITO PARA TODOS.

Alojamiento para pasajeros a Bs.

5.00 diarios.

Se reciben pensionistas a 55 Bs. mensuales.

Díaz Arroyo & Dalmau.

# BENAVIDES & BORDA

## Calle del Mercado N°s. 75 y 77

Como lo anunciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen

El sin rival género blanco "DON TORIBIO"

### Para señoras y señoritas

Abrigos de seda.  
Abrigos ingleses.  
Abrigos de terciopelo.  
Blusas de cambril.  
Blusas de terciopelo.  
Blusas de seda.  
Faldas de paño.  
Faldas de cashmir.  
Faldas de Verano.  
Vestidos estilo sastre.  
Vestidos de Verano.  
Vestidos de baile.  
Ropa blanca.  
Corés de última moda.  
Medias de muselina.  
Medias de hilo.

### Para caballeros

Guantes varias clases.  
Guardapolvos para viajes.  
Paragüas y sombrillas.  
Juegos de peinetas.  
Mantones de espumilla de seda.  
Mantones de lana.  
Tiras bordadas.  
Ridículos y Carteras estilo moderno.  
Pañuelos.  
Delantales.  
Polvos de arroz Yawnna.  
Calzado un gran surtido

Abrigos Ingleses.  
Sombreros tongos.  
Sombreros de fieltro.  
Sombreros de paja.  
Calzado de varias clases.  
Pañuelos finos.  
Casimires Franceses e Ingleses.  
Guantes de previl.  
Corbatas un gran surtido.  
Cuellos y puños de hilo.  
Lentinas para Relojes.  
Calcetines de seda.  
Calcetines de hilo de Escocia.  
Paraguas.  
Capotes de goma.  
Camisas y pecheras.  
Camisetas y Calzoncillos.  
portamonedas.

### Para niños

Vestiditos y ternitos.  
Abrigos y Capitas.  
Sombreros y gorritas.  
Medias y calcetines.  
Ropa blanca.  
Ajuares para bautizo.  
Calzados.  
Delantales.



La acreditada crema "NOYANA" para calzado

Además tenemos una buena existencia de Juegos para té, Artículos para obsequio, Lámparas para luz eléctrica, Foquitos para id., Coco para piso, Perfumería de las mejores casas, Coronas fúnebres, Flores artificiales, Adornos para sombreros y vestidos, Maletas de cuero, Jaulas, Tohallas para baño, Cortinas de terciopelo y de paño, Visillos y Estores para ventanas, Manteles con servilletas, Género para manteles, Felpa para muebles, & & &.

**606**

**SIN INYECCIONES**

### LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

PRIMER PERIODO: Por el cancro (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las ingles.

SEGUNDO PERIODO: Erucción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuero cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.

TERCER PERIODO: Aparición de las gomas (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígados, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la locura, la muerte!.....

## → EL SIGMARSOL ←

Que es el 606 [Salvarsan] en comprimidos cura la SFS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos: las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el cancro como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMARSOL.

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos. **■** las cajas no tienen rótulo indiescreto alguno, de manera que se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite. **■** pueden ser usadas en la mesa como un remedio cualquiera

**Por mayor: AUGUSTO MEYTHE**



179 -- Avenida Errázuriz -- 181 **■** Casilla 1495 **■** Valparaíso. **■**



## MATIAS COLOM

### Comerciante Agrícola Industriál

Para negocios en firme, solicita ofertas y muestras de algodón nacional, lana de alpaca y llama, (abona gastos e importe de las mismas).

### Compra

Cera de abejas, pieles de nutria, alpaca, vischacha, vicuña y plumas de garza.

### Ofrece en venta

Vinos finos de España y cigarros habanos de las marcas mundialmente acreditadas.  
Calle Murillo Nos. 102 y 104 La Paz.

Correo Apartado 64 A.

# W. R. GRACE & Co.

ORURO LA PAZ POTOSI

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco  
Lima  
Callao  
Arequipa

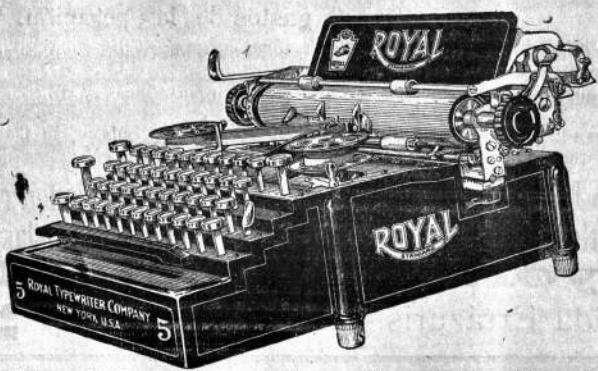
Valparaiso  
Santiago  
Concepción  
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO. LTD. LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter Dawson Speciae Scotch Whisky

Cable Address

"GRACE"

Cerveza Inglesa